

Nota informativa

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANALIZA EL DERECHO A UNA RENTA DE INGRESOS MÍNIMOS CON EL TERCER SECTOR

Andalucía, 12 de diciembre de 2014. El Defensor del Pueblo Andaluz organiza este jueves, 18 de diciembre, una jornada de reflexión, estudio y propuestas sobre un modelo de garantía de ingreso mínimo, que facilite la inclusión de quienes carezcan de recursos suficientes, para que los derechos sociales puedan ser ejercidos de forma efectiva.

A la cita está convocado un amplio elenco de entidades del Tercer Sector de Acción Social que debatirá los criterios, cuantía y financiación de las políticas de garantía de ingresos mínimos; los procedimientos para el reconocimiento del derecho, y el reparto competencial para su gestión, entre otras cuestiones. También está prevista la conferencia inaugural *"Presente y Futuro de las Rentas Mínimas"*, a cargo de Luis Ayala, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Esta jornada de debate se enmarca en el trabajo que la Institución Andaluza viene desarrollando durante todo este año en defensa del reconocimiento de una Renta de Ingresos Mínimos para las familias con mayores necesidades.

Fruto de este trabajo es su intervención en el Parlamento de Andalucía, el pasado mes de septiembre, ante el Grupo creado para el análisis de la legislación autonómica e internacional en materia de renta básica de ciudadanía, donde pidió el desarrollo del derecho recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a una renta que garantice unos ingresos mínimos de subsistencia, y, por otra, eliminar el riesgo de exclusión social, personal y laboral.

Así como, el trabajo conjunto con los demás Defensores autonómicos y Estatal, en las XXIX Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo de 2014, donde pidieron que los poderes públicos competentes deben procurar la existencia en toda España de una prestación económica, cuyo objeto sea cubrir las necesidades asociadas a una vida digna y esté ligada a la inserción socio-laboral.

Para el Defensor del Pueblo, Jesús Maeztu, los principios que debe recoger la regulación de esta renta son: igualdad en el acceso al Sistema de Renta Básica; equidad en la medida que ha de servir para dar respuesta a situaciones de necesidad; universalidad para garantizar su disfrute a todas las personas que reúnan unos requisitos y condiciones previstos en la norma; complementariedad con otros ingresos cuando quede acreditada una situación de carencia de medios suficientes para el desarrollo de

una vida digna, y el de subsidiariedad, en tanto que se reconozca únicamente cuando no resulte posible el acceso a las acciones protectoras de otros sistemas de protección.

Para el Defensor del Pueblo Andaluz es imprescindible dar respuesta a las situaciones de necesidad de amplios sectores de la sociedad que se ven abocados a la pobreza y la exclusión al no contar con recursos económicos y patrimoniales suficientes para abordar los gastos mínimos que les garanticen una vida digna.

Programa de la Jornada “RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS: AVANZANDO EN DERECHOS Y COBERTURA SOCIAL”

<http://www.defensordelpuebloandaluz.es/jornadarentabasica>